

PRIMAVERA , 1 de Agosto de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2023; 4) El Decreto N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía; 5) La Ley N° 19.886; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS - VIDA Rut 99012000-5

La Cantidad de 21,327 VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, DOÑA KATHERINE OYARZÚN Y DOÑA NORMA LEVÍN, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2023

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO PAGO	198	26/07/2023	21,327

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		21,327
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	21,327	
Totales		21,327	21,327

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/IUJKNC-370>